

Sur, con tierra de la misma procedencia de don Jaime Vila Fiol; por este, con la de don Pedro Antonio Torres, y por el oeste, con la de don Sebastián Nadal. Tiene una servidumbre de conservar el bancal divisorio de la del repetido don Jaime Vila y la de camino a favor de este mismo, de 8 palmos de ancho, o esa, 1 metro 564 milímetros, por el cual puede pasar sin estorbo alguno para acémila cargada.

Inscripción: Tomo 5.251, libro 59, de Valldemossa, folio 19, finca 173-N. Valorado en 40.000.000 de pesetas.

Lote 2. Usufructo perteneciente a don Matías Estradas Lladó de la rústica: Pieza de tierra, de secano e indivisible, de procedencia de la finca denominada Bosque Grande de los Frailes, sita en el término municipal de Valldemossa, de cabida 1 cuarterada 221 destres, equivalente a 110 áreas 27 centiáreas. Lindante: Norte, camino de la Baduya; por sur, tierra de don Bruno Calafat; por este, la de don Matías Estradas, y oeste, bosque de comuna.

Inscripción: Tomo 4.534, libro 45, folio 142, finca 86-N. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, calle General Riera, número 113, primero, de esta ciudad, o la que resuelve vigente en la fecha de la celebración, si se hubiera producido el traslado de este órgano.

Publiquense sendos edictos en el "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares", "Boletín Oficial del Estado" y tablón de anuncios de este Juzgado.»

Lo acordó, manda y firma S. S. I., de lo que doy fe.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez, señora Bosch Ferragut.—52.599.

## SANLÚCAR LA MAYOR

### Edicto

Doña Teresa Herrero Rabadán, Juez de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Sevilla, SCAC, contra don Eulogio Enamorado García y doña Matilde José Pallarés Guillamat, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993000018007299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 11 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 11 de enero de 2001 a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Casa-habitación de una sola planta con solar unido al fondo, sita en Olivares, en la calle Primero de Mayo, 71 de gobierno. Tiene una superficie de 473 metros 19 decímetros 8 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con dicha calle; por la derecha de su entrada, con la avenida del Estadio; por la izquierda, con finca de don Juan Valdeón, y por la espalda, con terrenos de don Millán Delgado Gutiérrez, hoy sus herederos. Sobre parte del solar situado al fondo de la finca se está construyendo una vivienda unifamiliar en la avenida del Estadio, sin número de gobierno. Consta de una sola planta, y se distribuye en porche, vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cocina, baño, distribuidor y tres dormitorios. Tiene una superficie total construida de 115 metros 55 decímetros cuadrados, y útil de 94 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la avenida del Estadio, por la que tiene su entrada; por la derecha, entrando, con terrenos de don Millán Delgado Gutiérrez, hoy sus herederos; por la izquierda, con resto de solar sobre el que se está construyendo, y por el fondo, con finca de don Juan Valdeón. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.891, libro 140 de Olivares, folio 42, finca 6.367, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 15.637.500 pesetas.

Sanlúcar la Mayor, 17 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—53.021.

## SANTOÑA

### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia en providencia de esta fecha, dictada en la pieza cuarta de juicio universal de quiebra de la mercantil «Conservera Santoña, Sociedad Anónima», con el número de autos 19/2000, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 26 de octubre, y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para examen y reconocimientos de créditos, Junta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 10 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Santoña, 31 de julio de 2000.—El Secretario.—52.519.

## SEGOVIA

### Edicto

Don Jesús Marina Reig, Magistrado—Juez, de Primera Instancia número 2 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don José Mena Casarrubios,

contra don Aurelio Rico Madroño, doña Felisa Rico Madroño y Cooperativa de Viviendas el Henar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3924000017012396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados en caso de no ser posible notificarles personalmente.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote uno: Finca rústica número 3.621, inscrita al tomo 2.568, libro 39, folio 20, sita en el término municipal de Palazuelos de Eresma, al sitio de la Peña del Erizo, de 28 áreas 98 centiáreas, que linda: Al norte, con la carretera de San Ildefonso; al este, de don Casimiro Manso; al sur, de doña Micaela Sanz, y al oeste, de don Telesforo Sanz y doña Victoria Alonso.

Tasada en la suma de trece millones setecientos mil pesetas (13.700.000 pesetas).

Lotes dos: Finca rústica número 4.567, inscrita al tomo 3.040, libro 54, folio 7, sita en el término municipal de Palazuelos de Eresma, al sitio de la Peña del Erizo, de cabida 30 áreas, que linda: Al norte, de don Félix Verdugo; al este, de don Juan Herrero Rubio y don Bernabé del Barrio; al sur, de don Ventura García, y oeste de don Eutiquiano Moreno.

Tasada en la suma de catorce millones doscientas mil pesetas (14.200.000 pesetas).

Lote tres: Finca rústica número 5.485, inscrita al tomo 3.368, libro 65, folio 92, sita en el término municipal de Palazuelos de Eresma, al sitio de Peña de Erizo, de 39 áreas 40 centiáreas, que linda: Al norte, con don Félix Verdugo García; saliente, herederos de doña Petra Gómez; mediodía, de don Ventura García, y poniente herederos de doña Facunda Gil Pascual.

Catastrada polígono 13, parcela 19. Tasada en la suma de dieciocho millones quinientas mil pesetas (18.500.000 pesetas).

Lote cuatro: Finca rústica número 5.486, inscrita al tomo 3.368, libro 65, folio 94, sita en el término municipal de Palazuelos de Eresma, a la Peña del Erizo, de cabida 19 áreas 74 centiáreas, que linda: Norte y saliente, con doña Facunda Gil; mediodía,